

**ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA  
EL 28 DE MAYO DE 2015**

En la localidad de Solosancho siendo las 14.13 horas del día 28 de mayo de 2015, se reúne en el salón de actos de la Casa Consistorial la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento en sesión ordinaria, previamente convocada, bajo la Presidencia del Excmo. Alcalde-Presidente D. Benito Zazo Núñez, con asistencia de los Sres. Concejales que se enumeran al margen.

**ASISTENTES:**

**Alcalde-Presidente**

D. Benito Zazo Núñez

**Concejales**

D. Antonio García Jiménez.

D. Apolinar Martín García.

Ausente:

D. Jesús Martín Gómez

**SECRETARIA**

Inmaculada Fernández Sáez.

La Junta de Gobierno está asistida por la Secretaria de la Corporación Municipal, Inmaculada Fernández Sáez, que da fe del acto.

Una vez verificada por la Secretaria la válida constitución de la Junta de Gobierno Local, dado que se cumple la asistencia mínima de un tercio del número legal de miembros, el Presidente abre la sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el siguiente

**ORDEN DEL DÍA**

**1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

El Sr. Alcalde pregunta si hay alguna duda o aclaración.

D. Apolinar señala que hay un error de redacción en el segundo punto del orden del día, ya que está mal el presupuesto señalado que en realidad asciende a 3.050 €, impuestos incluidos, según informa el Teniente de Alcalde Antonio García Jiménez.

Aceptada la corrección por todos los miembros que componen la Junta de Gobierno Local se somete a votación, y es aprobada por unanimidad de miembros presentes el Acta de la sesión celebrada el 30 de abril de 2015.

**2º.- APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PROYECTO DE URBANIZACIÓN DEL SUNC-5: ACUERDOS QUE PROCEDAN.**

El Sr. Alcalde señala que durante el plazo de exposición al público de la aprobación inicial se ha presentado una única alegación por parte de la empresa Iberdrola, que es prácticamente la misma que ya presentó al Estudio de Detalle que fue aprobado definitivamente en el correspondiente Pleno, y expone lo contemplado en el correspondiente Informe Técnico emitido por el equipo redactor del Proyecto de urbanización respecto de dicha alegación. Añade que en relación con este asunto ha concertado la celebración de una reunión en el Ayuntamiento el próximo jueves 4 de junio con representantes autorizados de Iberdrola y el equipo redactor del Proyecto de urbanización.

Tras ello la Junta de Gobierno Local por unanimidad de miembros presentes,

**ACUERDA:**

**PRIMERO.** Desestimar la alegación presentada por Iberdrola Distribución Eléctrica en relación con el expediente de proyecto de urbanización, por los motivos expresados en el Informe Técnico de fecha 25 de mayo de 2015 emitido por el

equipo redactor del proyecto, del que se remitirá copia a los interesados junto con la notificación del presente Acuerdo.

**SEGUNDO.** Aprobar definitivamente el proyecto de urbanización SUNC-5.

**TERCERO.** Publicar el presente Acuerdo de aprobación definitiva del proyecto de urbanización en el Boletín Oficial de Castilla y León.

**CUARTO.** Notificar a los interesados en el procedimiento, de acuerdo con lo establecido en el artículo 58 y 59 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

### **3º.- PROCEDIMIENTOS JUDICIALES: ACUERDOS QUE PROCEDAN.**

El Sr. Alcalde explica que se trata del procedimiento Abreviado 742/2014 en el que está afectado un miembro de la Corporación por asuntos relacionados con el ejercicio del cargo, según consta en dicho procedimiento.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad de miembros presentes acuerda asumir los costes generados por este procedimiento en el caso de que existieran.

### **4º.- DECRETOS DE ALCALDÍA.**

Se da cuenta de los Decretos emitidos por la Alcaldía entre el 28 de abril de 2015 y el 27 de mayo de 2015.

La Junta de Gobierno se da por enterada.

### **5º.- INFORMES DE ALCALDÍA**

Se da cuenta de los Informes emitidos por la Alcaldía entre el 28 de abril de 2015 y el 27 de mayo de 2015.

La Junta de Gobierno se da por enterada.

### **6º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

D. Apolinar pregunta por el cemento que se ha echado en la acera de la entrada a los solares de las calles de La Serrota, justo en su extremo suroeste.

El Sr. Alcalde le contesta que como bien sabe porque así lo acordó el Equipo de Gobierno en su día, el criterio seguido en la presente legislatura es que en aquellos solares que aún no están edificados no se echaría cemento en la correspondiente acera por posibles actuaciones futuras que deteriorarían dicha acera. Es consciente de que se ha echado algo de cemento enfrente de alguno de los solares que se mencionan en la pregunta, pero se ha debido a un error no se sabe si del director de la obra o del contratista; añade que, en todo caso, no ha supuesto ningún coste añadido para el Ayuntamiento y que, además, es una superficie muy pequeña y casi insignificante que no supone ningún problema.

Y no habiendo más asuntos que tratar y cumpliendo el objeto del acto, D. Benito Zazo Núñez, Alcalde-Presidente levanta la Sesión siendo las 14.45 horas, de lo cual como Secretaria doy fe.

V.º B.º  
El Alcalde,

La Secretaria,

Fdo.: Benito Zazo Núñez

Fdo.: Inmaculada Fernández Sáez